



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa



## **NOTA INFORMATIVA Nº 94/2020**

# **EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTO POR MÁS DE 50 SENADORES DEL PP CONTRA EL DECRETO LEY 6/2020 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA**

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por más de 50 senadores del PP contra el Decreto-ley 6/2020, de 5 de junio, del Consell, para la ampliación de vivienda pública en la Comunidad Valenciana mediante los derechos de tanteo y retracto.

El Tribunal ordena dar traslado de la demanda y documentos presentados al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, así como a las Cortes Valencianas y al Consell de la Generalitat Valenciana para que puedan personarse y formular alegaciones que consideren convenientes.

Madrid, 30 de septiembre de 2020